



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 0988/2026

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO EN CONCEPTO DE BECA AL DOCENTE INVESTIGADOR FEDERICO RODOLFO FERNÁNDEZ GÓMEZ, A FIN DE SOLVENTAR LOS GASTOS DE INSCRIPCIÓN PARA PARTICIPAR COMO PONENTE EN EL 7TH LATÍN AMERICAN IEOM PANAMÁ.

28 de julio de 2026

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DAF/424/2026, de la Directora, Econ. Patrick Marcela Quiñonez Wing Chong, de la Dirección de Administración y Finanzas de la FP-UNA, en el que solicita la confección de Resolución y eleva el Memorando DI/247/2026, del Director, Prof. Dr. Diego Pedro Pinto Roa, de la Dirección de Investigación de la FP-UNA, en el que solicita pago en concepto de beca, al Docente Investigador Federico Rodolfo Fernández Gómez, a fin de solventar los gastos de Inscripción para participar como ponente en el 7th Latín American IEOM Panamá, Conf. August 4-6, 2026, a realizar en la ciudad de Panamá, Panamá, del 04 al 06 de agosto de 2026.

El Acta N° 22 de fecha 28 de julio de 2026, del Comité de Evaluación para la concesión de becas, con el parecer favorable al pedido de ayuda económica.

En la Resolución N° 0117/2026 de la Decana, por la cual se aprueba el Procedimiento Institucional para el Otorgamiento de Ayuda Económica del Objeto del Gasto 841 – Becas, en el Capítulo III, en su Art. 14°, Plazos de Presentación de las Solicitudes y Anexos, y en el Capítulo VII, en su Art. 24° Determinar, que las situaciones no previstas en la presente Resolución, así como los criterios de aplicación correspondientes a las disposiciones legales vigentes en la materia y casos especiales que sean requeridos, sean resueltas por la Dirección de Administración y Finanzas en consulta con la Decana de la FP-UNA.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

La Ley N° 1535/1999 “De la Administración Financiera del Estado” y el Decreto Reglamentario N° 8127/2000.

La Ley N° 7609/2025, “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2026” y el Decreto Reglamentario N° 5311/2026, Anexo A, Capítulo 04-10.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Autorizar el pago único de guaraníes tres millones trescientos tres mil novecientos cincuenta y cinco mil (G. 3.303.955), al Docente Investigador FEDERICO RODOLFO FERNÁNDEZ GÓMEZ, C.I.C. N° 687.384, en concepto de beca a imputar el pago al Objeto del Gasto 841 - Becas, a fin de solventar los gastos de Inscripción para participar como ponente en el 7th Latín American IEOM Panamá, Conf. August 4-6, 2026, a realizar en la ciudad de Panamá, Panamá, del 04 al 06 de agosto de 2026.

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario de la Facultad

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana

